
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</p>	<p>Código: PRO-SIG-403</p>	
	<p>PROCEDIMIENTO: MONITOREO</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 2019/19/07</p> <p>Página: 1 DE 2</p>	

- 1. OBJETIVO:** Describir los requisitos y los responsables para realizar monitoreo y seguimiento de los programas, objetivos y metas de sostenibilidad.
- 2. ALCANCE:** Este procedimiento es aplicable al monitoreo y seguimiento del sistema de gestión de la sostenibilidad.
- 3. RESPONSABLE:** Los responsables por la elaboración y mantenimiento de este procedimiento son los Líderes de Comités.
- 4. DEFINICIONES:**

Seguimiento: Supervisión del comportamiento de las mediciones en un periodo.



Medición: Proceso que consiste en estimar el resultado de cierta estrategia durante un periodo determinado.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

5.1 Monitoreo y seguimiento de programas

Es responsabilidad de los Líderes de Comités en hacer monitoreo de los programas establecidos en el Hotel, para confirmar que las actividades definidas en ellos se están llevando a cabo.

Este monitoreo se realizara por cuatrimestres y deberá confirmar la realización de las actividades descritas en los programas visitando las áreas objeto del programa. Deberá generar un acta del monitoreo.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: PRO-SIG-403	
		Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO: MONITOREO	Fecha: 2019/19/07	
		Página: 2 DE 2	

5.2 Monitoreo y seguimiento de los objetivos y metas

Es responsabilidad de los Líderes de Comités en hacer monitoreo y seguimiento mensual de las metas propuestas, y determinar cuales se están cumpliendo.

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	OBSERVACIÓN
01	2019/19/07	

Elaboro	Aprobó
Nombre: Basilio Alexander Vicens M. Cargo: Asesor Secretaria de Desarrollo Económico	Nombre: Sebastián Sánchez Meneses Cargo: Secretaria de Desarrollo Económico